

ANUNCIO DE LICITACION

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD

PNEG 09/2015

NECESIDAD DEL GASTO

La Fundación para la Innovación y la Prospectiva para la Salud en España (FIPSE) aprobó el estudio presentado por la Fundación INCLIVA “Desarrollo de un Plan de transferencia de un prototipo de análisis de la capacidad cardiorrespiratoria y su aplicación en la prevención y el tratamiento de la obesidad infantil” asignando para su ejecución una ayuda por importe de 25.000,00€ (VEINTICINCO MIL EUROS).

La Fundación no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar el trabajo.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicios de Asistencia Técnica en el marco del Proyecto de Investigación: “Desarrollo de un plan de transferencia de un prototipo de análisis de la capacidad cardiorrespiratoria y su aplicación en la prevención y tratamiento de la obesidad infantil”.

PLAZO DE EJECUCION

Plazo de ejecución del contrato: Hasta 31/12/2015

No procede prórroga.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Mejor oferta económica y técnica. .

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACION

Procedimiento Negociado conformes los límites establecidos en el Perfil del Contratante de la Fundación INCLIVA y el TRLCSP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 174 apartado e) del Real Decreto 3/2011 y según instrucciones de contratación de la Fundación INCLIVA.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 11 Mayo de 2015

Fecha de cierre: 22 Mayo de 2015

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS

Valor Estimado del Contrato: 25.000,00€ más IVA

No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CREDITO

Existe partida presupuestaria aprobada en el Plan de Actuación de 2015.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

5% del Valor de Adjudicación

ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Josep Redón, Director Científico y D. Luis Martí, Presidente de la Junta de Gobierno.

Valencia, 8 Mayo de 2015